



Partido Obrero Socialista Internacionalista

Sección en España de la IV Internacional

Desengaño, 12, 1º 3A. 28004 Madrid

www.posiorganiza.org- inforposi@gmail.com

A todas las organizaciones que representan a los trabajadores y los pueblos del Estado español

Madrid, 30 de abril de 2010

Estimados compañeros,

Los acontecimientos que se han sucedido a partir de la admisión a trámite por el juez Garzón de una querrela presentada por asociaciones de la Memoria Histórica contra los responsables de la represión franquista, querrela que fue cerrada por el propio juez Garzón, y la posterior tramitación por el Tribunal Supremo de una querrela de Falange Española y otras organizaciones ultraderechistas contra el propio Garzón por haber pretendido procesar a los responsables de los cientos de miles de desapariciones, fusilamientos, inhumaciones ilegales y secuestros de niños cometidos por los responsables del golpe militar del 18 de julio de 1936 y la dictadura que lo perpetuó, ponen sobre el tapete el papel de la Ley de Amnistía de 1977.

La Ley de Amnistía fue el resultado de una larga lucha de los trabajadores y los pueblos del Estado español para liberar a los presos políticos, a los luchadores por la libertad y contra la dictadura.

Sin embargo, tanto en su articulado como en la interpretación que han hecho de ella los tribunales, esa Ley de Amnistía se convirtió, de hecho, en una ley de punto final, de impunidad para los crímenes del franquismo.

Es hora de corregir esa situación.

Nos dirigimos a vosotros para proponeros una actuación común para desarrollar juntos la más amplia campaña con el objetivo de exigir la derogación de aquellos puntos de la Ley de Amnistía de 1977 que permiten que sea utilizada como Ley de Punto Final.

A la espera de vuestras noticias, os saluda atentamente,

Jesús Béjar Sánchez,
por el Comité Central del POSI